



# **Carta de servicios de las viviendas tuteladas de la Fundación Mare de Déu dels Innocents i Desamparats**



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

CENTRO CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES POR LA  
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS

## COMPROMISO INSTITUCIONAL

**La Fundación Mare de Déu dels Innocents i Desamparats (MAIDES)**, es una entidad canónica autónoma, sin ánimo de lucro, cuya finalidad es una atención integral a personas que sufren trastorno mental grave, pobreza y exclusión social.

Para conseguir este objetivo, la Fundación MAIDES gestiona diferentes viviendas tuteladas y programas de acompañamiento en la vida autónoma en los que se proporciona acogida, acompañamiento y apoyo para que estas personas consigan rehacer su vida y acceder al ejercicio de sus derechos.

En Maides trabajamos procesos de rehabilitación psicosocial gradual y sostenidos en el tiempo, para que la persona mejore en la superación de sus síntomas y discapacidades y alcance el máximo nivel de autonomía personal y participación social.

Asimismo, la Fundación MAIDES promueve la sensibilización de la sociedad y las administraciones en general para mostrar, con sus acciones significativas, que las personas que sufren un trastorno mental grave recuperar su espacio en la comunidad, si les acompañamos en el camino de integración y rehabilitación.

## SERVICIOS DE LAS VIVIENDAS TUTELADAS

- Alojamiento, manutención y atención a otras necesidades básicas (vestido, higiene personal, medicación).
- Adquisición de hábitos y habilidades para la realización de las actividades de la vida diaria.
- Organización de actividades orientadas a promover la convivencia, la cooperación que atiendan o favorezcan las dinámicas grupales y la ayuda mutua.
- Atención psicosocial, desarrollo y mantenimiento de las habilidades personales y sociales necesarias para hacer posible la adaptación al entorno y la inclusión social.
- Acompañamiento y apoyo, si procede, en la búsqueda de otros recursos, incluida la formación y la inserción laboral.
- Realización de actividades orientadas a la inclusión de las personas usuarias en el entorno comunitario.
- Apoyo, acompañamiento o intervención profesional, seguimiento o supervisión, en función de las necesidades y circunstancias de cada persona usuaria en particular.
- Promoción de vida saludable y ocio creativo.
- Intervención para la mejora de las condiciones y calidad de vida personal en función de las necesidades de apoyo para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.
- Atención individualizada adaptada las necesidades de apoyo, las expectativas y preferencias, el entorno y las capacidades de la persona.

- Promoción de la salud y el bienestar personal atendiendo a las necesidades individuales de rehabilitación, supervisión y promoción de la automedicación.
- Orientación y apoyo psicológico y terapia ocupacional.
- Atención psicosocial y socioeducativa, que atienda a necesidades de técnicas de aprendizaje de interacción con el medio, tareas domésticas, compra de lo necesario para vivir, comunicación con el entorno y convivientes, toma de decisiones y adquisición de hábitos normalizados de acuerdo con las normas de convivencia.
- Orientación y asesoramiento de la unidad familiar o de convivencia.
- Teleasistencia.

## COMPROMISOS E INDICADORES

<b>Posibilitar la asistencia sanitaria adecuada de las personas participantes en la comunidad</b>	<b>Valor objetivo</b>
INDICADOR: % participantes atendidos en recursos sanitarios más adecuados	95 %
<b>Fomentar la autonomía en la realización de las actividades de la vida diaria</b>	<b>Valor objetivo</b>
INDICADOR: % participantes que realizan tareas domésticas de forma autónoma	75 %
<b>Fomentar la integración social participando en recursos comunitarios logrando una vida lo más normalizada posible</b>	<b>Valor objetivo</b>
INDICADOR: % participantes que asisten a recursos comunitarios (formativos, deportivos, CRIS, etc.)	50 %
<b>Favorecer la ocupación del tiempo libre de forma constructiva realizando actividades de ocio, deportivas y culturales</b>	<b>Valor objetivo</b>
INDICADOR: % participantes que realizan actividades socioeducativas estructuradas externas a la vivienda	100 %
<b>Favorecer la participación de la persona con trastorno mental y su familia en el proceso de rehabilitación y reinserción</b>	<b>Valor objetivo</b>
INDICADOR: % participantes que tienen confeccionado su Itinerario Personal	100 %
<b>Apojar, asesorar y acompañar a las familias de las personas con trastorno mental severo para mejorar la relación con sus familiares</b>	<b>Valor objetivo</b>
INDICADOR: % de FAMILIAS que participan en el Programa de Familias	25%
<b>Responder en tiempo y forma a los agradecimientos, sugerencias y quejas recogidas</b>	<b>Valor objetivo</b>
INDICADOR: % de agradecimientos, sugerencias y quejas contestadas	100 %

## AYÚDENOS A PRESTAR UN MEJOR SERVICIO

Si desea mantener un contacto por cualquier duda, sugerencia o queja sobre cualquier aspecto general del servicio o por incumplimientos de los compromisos de calidad explicitados en la carta puede ponerse en contacto con nosotros a través de las siguientes vías:

- En el teléfono 960 055 220
- A través del formulario de contacto que encontrará en nuestra página web: [www.fundacionmaides.org](http://www.fundacionmaides.org)
- Mediante impresos de *Agradecimientos*, *Sugerencias* y *Quejas* que encontrará en las viviendas tuteladas y que podrá depositar en los buzones habilitados.

## DATOS DE CONTACTO

**DOMICILIO SOCIAL:** Pza. de la Virgen, 6 (Basílica) - 46003 Valencia

**OFICINAS:** C/ Universidad, 4, 2º, 15 - 46003 Valencia

**TELÉFONO DE CONTACTO:** 960055220

**CORREO ELECTRÓNICO:** [info@fundacionmaides.com](mailto:info@fundacionmaides.com)

**PÁGINA WEB:** [www.fundacionmaides.org](http://www.fundacionmaides.org)

Valencia, a 10 de noviembre de 2023